

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2021-046



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca tres (3) de mayo de 2022

Agregase al expediente, la ampliación del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en el presente proceso, por Secretaria envíese a reparto a los Juzgados Civiles del Circuito de Facatativa el presente proceso.

Por último, devuélvase el proceso físico al Juzgado Civil Municipal de Madrid - Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 4 de MAYO del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 34 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria